



**EL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA-CUNDINAMACA**

CERTIFICA

Que la personería municipal de Mosquera-Cundinamarca, no cuenta en su planta de personal con el recurso humano suficiente para desarrollar el siguiente objeto “**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO CONTABLE EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE ORDEN FINANCIERO, ASISTENCIAL PARA EL LOGRO DEL OBJETO MISIONAL DE LA PERSONERA DE MOSQUERA, ASÍ COMO EN EL SEGUIMIENTO Y LA ASESORÍA TÉCNICA DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MEDIANTE LA REALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE APLICATIVOS CON LOS QUE CUENTA LA PERSONERÍA**” Razón por la cual, se debe recurrir a contratar el personal que le permita el cumplimiento de sus obligaciones y garantizar la prestación de la totalidad de los servicios a la personería.

Para constancia se firma en Mosquera, Cundinamarca, el tres (03) del mes de Enero de 2023.

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS ARTURO MARTÍNEZ PÉREZ.
Personero Municipal

Proyecto: FERNANDO QUIMBAYA GARCIA.
ASESOR JURIDICO